



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 382 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)”.

Asunción, 19 de mayo de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Privada del Este (UPE) ha presentado los proyectos académicos de actualización de carreras grado, a fin de que sean aprobados y actualizado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° la Resolución CONES N° 232/2024, Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobaciones, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 04 de mayo de 2026, resolvió otorgar la habilitación al proyecto académico presentado.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





CONSEJO NACIONAL DE
**EDUCACIÓN
SUPERIOR**
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAYÉ

**TETÁMEGUA
ÑOMOIRŪ'ATY**
PARAGUÁI

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 382/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)”.

- Artículo 1º.** **APROBAR** la actualización de las carreras de grado de la Universidad Privada del Este (UPE), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** **DISPONER** que el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py

MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 382 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE (UPE)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2047	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Sede Central Presidente Franco	Licenciatura en Enfermería	Presencial	Licenciado/a en Enfermería	Ciencias Médicas	4 años	THD: 4762 THI: 1422 THA: 6184	248.1
MECO01-2046	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Sede Central Presidente Franco	Kinesiología y Fisioterapia	Presencial	Licenciado/a en Kinesiología y Fisioterapia	Ciencias Médicas	5 años	THD: 4438 THI: 2538 THA: 6976	279.2



Pbro. Dr. Cristino Böhnert Bauer

Secretario – CONES





Luis Fernando Ramírez

Presidente - CONES